# DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá, SEPTIEMBRE 25 de 2024 DOCUMENTO DE COBRO No. 009

Yo, Liseth Vanessa Orjuela López, identificación con la cédula de ciudadanía: 1071549551 de Arbeláez Cundinamrca. .

| | |
|---|---|
| Manifiesto que la empresa: | LICEOS DEL EJERCITO |
| NIT: | 800.130.640-3 |
| Me adeuda la suma de: | $3.800.000 |
| Valor en letras: | TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. |
| Por concepto de: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN EL ÁREA DE INGLÉS DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS EJÉRCITO NACIONAL **SEGÚN CONTRATO N° 105 CELIC- 2024** |

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

| | |
|---|---|
| Nombres y apellidos: | Liseth Vanessa Orjuela López |
| Identificación: | 1071549551 |
| Lugar de residencia: | Bogotá |
| Dirección: | Carrera 86 # 146-61 Suba |
| Teléfonos: | 3115868039 |

Liseth Orjuela López

FIRMA

Scanned with CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

EJÉRCITO NACIONAL

COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA.

INFORME DE GESTIÓN No. 009

BOGOTA , 25 DE SEPTIEMBRE 2024

| | |
|---|---|
| 1. No. DEL CONTRATO | No. 105-CELIC-2024 |
| 2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | 17 de ENERO de 2024 |
| 3. POLIZA DE SEGUROS | No. De póliza: 1146101043702<br>Aseguradora: Seguros del Estado<br>Fecha oficio aprobación: 17 de ENERO de 2024<br>Aprobado por: TC. RONALD LIBARDO CHAVES MARTÍNEZ ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO |
| 4. CRP | No. CDP 1224 - CRP: 17724<br>Fecha expedición: 12-01-2024 – 22-01-2024<br>Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044<br>Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO<br>Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION.<br>Fuente: Nación<br>Recurso: 16<br>Valor: (32. 300.000) |
| 5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL | 22 de ENERO 2024 |
| 6. CONTRATISTA | Nombre completo Liseth Vanessa Orjuela López<br>Identificación: 1071549551<br>Nacionalidad: Colombiana<br>Dirección – ciudad de residencia: carrera 86# 146-61 Suba<br>Teléfono de contacto: 3115868039<br>E-mail de contacto: lisethvanessaorjuelalopez@gmail.com |
| 7. SUPERVISOR | Grado y Nombre completo: OD12. LUZ MERY GÓMEZ GARCÍA<br>Cargo: Rectora del Colegio Bachillerato Patria<br>Resolución de Delegación: 004 del 17 de ENERO de 2024 |
| 8. OBJETO CONTRACTUAL | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN EL ÁREA DE INGLÉS DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS EJÉRCITO NACIONAL. |
| 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES | **Obligaciones Generales**:<br>1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad |

Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo.<br>2. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo.<br>3. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente.<br>4. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante los LICEOS a través del supervisor contractual.<br>5. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo reportarlos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios.<br>6. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II.<br>7. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto.<br>8. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato.<br>9. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.<br>10. Actuar con ética, moral y buen trato hacia el personal de los liceos.<br>11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato.<br>12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II.<br>13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias. Calle 100 # 11 - 00 Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C precontractual@liceosejercito.mil.co<br>14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de los LICEOS.<br>15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP II o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado.<br>16. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato.<br>17. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, |

Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por los LICEOS<br>18. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de SEPTIEMBRE de 2021 y 20 del 12 de SEPTIEMBRE de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por los LICEOS para el recibo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de los LICEOS.<br>19. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar.<br>20. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2021 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentado en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el termino de almacenamiento hasta el archivo de los documentos. Calle 100 # 11 - 00 Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C precontractual@liceosejercito.mil.co<br>21. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>22. Entregar al final de la prestación del servicio backup de la información producto ejecución del contrato<br>23. El contratista autoriza MDN-EJERCITO NACIONA-LICEOS a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación<br>24. Informar a los liceos del ejército la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales<br>25. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:<br>**Obligaciones específicas:**<br>1. Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo con lo |

Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje<br>2. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza –aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.<br>3. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo con el modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.<br>4. Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.<br>5. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los periodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.<br>6. Elaborar al 100% a los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes.<br>7. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.<br>8. Citar y atender al 100% de los padres de familia de los estudiantes con dificultades en el proceso académico.<br>9. Diligenciar el 100% de los observadores de los estudiantes y llevar el debido proceso.<br>10. Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con sus estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.<br>11. Acatar las normas, regulaciones y procedimientos establecidos en el manual de convivencia de los Liceos.<br>12. Cumplir con los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, como las actividades curriculares no lectivas y el servicio de orientación estudiantil.<br>13. Colaborar con el ajuste del Plan de Estudios y Malla curricular del área respectiva.<br>14. Elaborar guías y contenidos digitales para el desarrollo de los procesos pedagógicos a partir del área contratada.<br>15. Prestar asistencia a los estudiantes que están a su cargo en temas académicos.<br>16. Comunicar oportunamente el proceso y los resultados académicos a estudiantes, padres de familia y directivos docentes.<br>17. Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades.<br>18. Proponer y diseñar los ajustes necesarios que se deben |

Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | realizar en la Malla curricular o en las Unidades de aprendizaje, con base en los referentes educativos publicados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES.<br>19. Preparar semanalmente el 100% de las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo con lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje, conforme a los lineamientos establecidos por los Liceos del Ejército Nacional, teniendo en cuenta contenidos y materiales didácticos del área a su cargo.<br>20. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza– aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.<br>21. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo con el Diseño Centrado en Evidencias (DCE) para aplicarlos a los estudiantes, identificando los desempeños alcanzados. Calle 100 # 11 - 00 Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C precontractual@liceosejercito.mil.co<br>22. Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.<br>23. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes a cargo, en las fechas correspondientes, previo al término de cada bimestre (4 bimestres), debidamente soportados y firmados.<br>24. Elaborar, para el 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, planteando estrategias académicas para los periodos de recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias.<br>25. Atender en un 100% a los padres de familia de los estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo, dando a conocer oportunamente los resultados y llevar el debido proceso.<br>26. Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigentes, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.<br>27. Asistir al 100% de las reuniones convocadas por la institución, dar su recomendación y reporte conforme a los lineamientos de los liceos.<br>28. Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.<br>29. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por el Supervisor del contrato, en los aspectos administrativos y académicos.<br>30. Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje, a partir de los Lineamientos y Estándares curriculares por bimestre. |

Scanned with CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>31. Presentar las pruebas SABER 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente.<br>32. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. Parágrafo Primero: a). El contratista se compromete a asistir a talleres y reuniones. b). Para el óptimo desempeño del objeto contractual, el contratista debe tener artículos e implementos que garanticen el desempeño de sus obligaciones contractuales. Calle 100 # 11 - 00 Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C precontractual@liceosejercito.mil.co Parágrafo Segundo: Independencia del contratista. El contratista es independiente del EJÉRCITO NACIONAL y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario, el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo con lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Plataforma Elyceum</td><td>N/A</td><td>Se hace un refinamiento a la Planeación académica<br>Se realiza reflexión pedagógica tendiente al mejoramiento continuo.</td><td>SEPTIEMBRE de 2024</td></tr>
</table>
Obligación No. 2: Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza –aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Planillas</td><td>N/A</td><td>Planillas sistema interno de evaluación.</td><td>SEPTIEMBRE de 2024</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Evaluaciones</td><td>N/A</td><td>Realizar actividades dinámicas y evaluar.</td><td>SEPTIEMBRE de 2024</td></tr>
</table>
Obligación No. 3: Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo con el modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Evaluaciones Parciales</td><td>N/A</td><td>Evaluaciones y Quiz desempeño.</td><td>SEPTIEMBRE de 2024</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Evaluaciones Bimestrales</td><td>N/A</td><td>Se crean cuestionarios talleres y/o actividades bajo el modelo MBE para evaluar al estudiante Bimestralmente.</td><td>SEPTIEMBRE de 2024</td></tr>
</table>
Obligación No. 4: Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en</td></tr>
</table>

Scanned with CamScanner

los documentos pertinentes.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Planilla SIE | N/A | Ejecución planilla SIE<br>Se registran las notas obtenidas por cada estudiante según el cronograma establecido | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | Observador Plataforma | N/A | Se hace un refinamiento de clases y observaciones encontradas durante el desarrollo de las secciones de clase | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 5: Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los períodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Informe De Desempeño | N/A | Ejecución y elaboración de planilla SIE | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | Notas En Zoon School | N/A | Subir las notas de los estudiantes a la plataforma zoon school. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 6: Elaborar al 100% a los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Plataforma Elyceum Drive. | N/A | Crear planes de mejora para los estudiantes con bajo desempeño e igualmente se diseñan estrategias en clase. | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | Agenda Escolar | N/A | Revisión Agenda | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 3 | Citación a Padres de Familia | N/A | En caso de ser necesario para Informar acerca de las temáticas a reforzar con el estudiante y brindarle estrategias y planes de mejora continua. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 7: Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Actas | N/A | Entrega de documentos varios solicitados por la coordinación académica o la coordinación administrativa. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 8: Citar y atender al 100% de los padres de familia de los estudiantes con dificultades en el proceso académico.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Observador | N/A | Se asiste a reuniones y se atiende a padres donde se establecen compromisos de procesos académicos | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 9: Diligenciar el 100% de los observadores de los

Scanned with CamScanner

estudiantes y llevar el debido proceso.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Observador | N/A | Se diligencia información de los estudiantes en el observador, con detalles del proceso académico y disciplinario. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 10: Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con sus estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Evaluación Docente | N/A | Seguimiento de las conductas y comportamientos realizados dentro de la institución. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 11: Acatar las normas, regulaciones y procedimientos establecidos en el manual de convivencia de los Liceos.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Manuel de Convivencia | N/A | Resaltar las normas de convivencia con los estudiantes para evitar conflictos en el aula. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 12: Cumplir con los procesos sistemáticos de enseñanza – aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, como las actividades curriculares no lectivas y el servicio de orientación estudiantil.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Planeador | N/A | Se realiza seguimiento a la planeación semanal y refinamiento académico en los grados de Transición C, y Grados quinto de primaria. | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | Plataforma E-lyceum | N/A | Crear actividades en base a los temas de cada bimestre. | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 3 | Actas | N/A | Entrega de documentos varios solicitados por la coordinación académica o la coordinación administrativa. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 13: Colaborar con el ajuste del Plan de Estudios y Malla curricular del área respectiva.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Unidades de aprendizaje | N/A | Seguimiento a las unidades de aprendizaje para realizar mejoramiento continúo en la plataforma elyceum. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 14: Elaborar guías y contenidos digitales para el desarrollo pedagógico a partir del área contratada.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|

Scanned with CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Planeador | N/A | Se realiza seguimiento a la planeación semanal y refinamiento académico en el grado Transición C y los grados Quinto A-B-C . | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 15: Prestar asistencia a los estudiantes que están a su cargo en temas académicos.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Observador del estudiante | N/A | Proceso académico con padres por medio de la agenda y el observador para mejorar los medios de comunicación y así hacer el seguimiento correspondiente con el estudiante a las actividades de refuerzo. | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | Plataforma | N/A | Diseñar actividades de refuerzo para estudiantes con un bajo desempeño académico. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 16: Comunicar oportunamente el proceso y los resultados académicos a estudiantes, padres de familia y directivos docentes.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Observador Del Estudiante | N/A | Proceso académico con padres por medio de la agenda y el observador para mejorar los medios de comunicación y así hacer el seguimiento correspondiente con el estudiante a las actividades de refuerzo. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 17: Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Plataforma Elyceum | N/A | Elaboración de la Planeación académica del año para los grados Quinto A, Quinto B Quinto C Y Transición C | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | Unidades De Aprendizaje | N/A | Seguimiento a las unidades de aprendizaje para realizar mejoras. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 18: Proponer y diseñar los ajustes necesarios que se deben realizar en la Malla curricular o en las Unidades de aprendizaje, con base en los referentes educativos publicados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Bimestral | N/A | Evaluación Bimestral nivel estudiante | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | Prueba Saber | N/A | Nivel estudiante estado | N/A |

Obligación No. 19: Preparar semanalmente el 100% de las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo con lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje, conforme a los lineamientos establecidos por los Liceos del Ejército Nacional, teniendo en cuenta contenidos y materiales didácticos del área a su cargo.

| No. | TIPO DE DOCUME | No. de radicad | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|

Scanned with CamScanner

| | NTO | o | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Plataform a Elyceum | N/A | Se hace un refinamiento a la Planeación académica<br>Se realiza reflexión pedagógica tendiente al mejoramiento continuo. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 20: Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza– aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Planillas | N/A | Planillas sistema interno de evaluación | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | Evaluaciones | N/A | Realizar actividades dinámicas y evaluar | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 21: Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo con el Diseño Centrado en Evidencias (DCE) para aplicarlos a los estudiantes, identificando los desempeños alcanzados. Calle 100 # 11 - 00 Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C precontractual@liceosejercito.mil.com

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Evaluaciones Parciales | N/A | Evaluaciones y Quiz desempeño | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 22: Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Planilla SIE | N/A | Ejecución planilla SIE<br>Se registran las notas obtenidas por cada estudiante según el cronograma establecido | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | Observador | N/A | Se hace un refinamiento de clases y observaciones encontradas durante el desarrollo de las secciones de clase | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 23: Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes a cargo, en las fechas correspondientes, previo al término de cada bimestre (4 bimestres), debidamente soportados y firmados.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Informe Desempeño | N/A | Ejecución y elaboración de planilla SIE | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | Notas en Zoon School | N/A | Subir las notas de los estudiantes a la plataforma zoon school | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 24: Elaborar, para el 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, planteando estrategias académicas para los periodos de recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias.

| | TIPO DE | No. de | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|

Scanned with CamScanner

| | DOCUMENTO | radicado | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Plataforma Elyceum Drive | N/A | Crear planes de mejora para los estudiantes con bajo desempeño e igualmente se diseñan estrategias en clase. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 25: Atender en un 100% a los padres de familia de los estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo, dando a conocer oportunamente los resultados y llevar el debido proceso.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Acta | N/A | Se asiste a reuniones y se atiende a padres donde se establecen compromisos de procesos académicos | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 26: Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigentes, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Observador | N/A | Seguimiento del desempeño del estudiante | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | Manual de Convivencia | N/A | Conocimiento y cumplimiento de reglamentos estipulados Manual de Convivencia | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 27: Asistir al 100% de las reuniones convocadas por la institución, dar su recomendación y reporte conforme a los lineamientos de los liceos.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Acta | N/A | Reunión de área, de coordinación o de Rectoría según lo disponga la situación del estudiante. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 28: Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Plataforma E-lyceum | N/A | Subir planeación y carga académica a plataforma e-lyceum. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 29: Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por el Supervisor del contrato, en los aspectos administrativos y académicos

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Actas e Informes | N/A | Entrega de documentos varios solicitados por la coordinación académica o la coordinación administrativa. | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 30: Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje, a partir de los Lineamientos y Estándares curriculares por bimestre

Scanned with CamScanner

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Planillas SIE | N/A | Ejecución planilla SIE | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 31: Presentar las pruebas SABER 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Pruebas Saber | N/A | N/A | SEPTIEMBRE de 2024 |

Obligación No. 32: Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Planilla | N/A | Asistencia Acompañamiento Descanso | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 2 | N/A | N/A | Apoyo en reemplazo Docente | SEPTIEMBRE de 2024 |
| 3 | Asignación Parte Directiva | N/A | Acompañamiento, recibida y entrega de estudiantes a padres de familia a estudiantes | SEPTIEMBRE de 2024 |

| | |
|---|---|
| CONSTANCIAS | Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. |

Para constancia se firma en, **BOGOTA,** a los **25 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

Liseth Vanessa Orjuela López
CC: 1071.549. 551 De Arbeláez Cundinamarca.

Scanned with CamScanner

ASOPAGOS s.a.

| | |
|---|---|
| RAZÓN SOCIAL : | LISETH VANESSA ORJUELA LOPEZ |
| IDENTIFICACIÓN: | CC-1071549551 |
| COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | 0 |
| NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | |
| FECHA GENERACIÓN REPORTE: | 2024-09-06 |
| FECHA LÍMITE DE PAGO: | 2024-09-12 |
| FECHA DE PAGO: | 2024-09-06 |
| ENTIDAD DE PAGO: | BANCO CAJA SOCIAL BCSC |
| PERÍODO PENSIÓN: | 2024-08 |
| PERÍODO SALUD: | 2024-08 |
| NÚMERO PLANILLA: | 30677953 |
| TOTAL COTIZANTES: | 1 |
| REFERENCIA DE PAGO (PIN): | 30677953 |
| TIPO DE PLANILLA: | I |

| CÓDIGO ENTIDAD | NIT | NOMBRE | NÚMERO AFILIADOS | IBC | FONDO SOLIDARIDAD | FONDO SUBSISTENCIA | TOTAL INTERESES | VALOR PAGAR SIN INTERESES | VALOR PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EPS017 | 830003564 | FAMISANAR | 1 | $ 1.520.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 190.000 | $ 190.000 |
| 230201 | 800229739 | PROTECCION | 1 | $ 1.520.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 243.200 | $ 243.200 |
| 14-23 | 860011153 | POSITIVA | 1 | $ 1.520.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 8.000 | $ 8.000 |
| | | | | Total a pagar | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 441.200 | $ 441.200 |

| | |
|---|---|
| FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: | 11/10/2024 |

Scanned with CamScanner